



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 790-2015-MDC.A

CASTILLA, 17 de Setiembre de 2015

VISTO:



El Informe Nº 093-2015-MDC-CEP, de fecha 16 de Setiembre de 2015, emitido por el Presidente del Comité Especial Permanente para los procesos de Selección de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía de Bienes y Servicios para el Año 2015, sobre aprobación de bases, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el Informe del Visto, el Presidente del Comité Especial Permanente para los procesos de Selección de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía de Bienes y Servicios para el Año 2015, alcanza las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 19-2015-MDC-CEP, Primera Convocatoria a Suma Alzada, referida a la contratación de bienes: "ADQUISICION DE 160 MILLARES DE BOLSAS VERDES DE 20X30 PARA EL PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS EN VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO DE CASTILLA", con un Valor Referencial de acuerdo al Expediente de Contratación de S/. 22,080.00 (Veintidós Mil Ochenta con 00/100 Nuevos Soles), el cual incluye los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida con el costo total de la misma, con precios vigentes al mes de Setiembre de 2015, para su respectiva aprobación;



Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1017 se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y con el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF se aprueba su Reglamento, los cuales son de aplicación durante el presente ejercicio anual;

Que, el Artículo 35º del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función...

Que, mediante Provedido de fecha 17 de Setiembre de 2015, el Gerente Municipal autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente;

Con los vistos de las Gerencias: Municipal, Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- Aprobar las Bases del Proceso: ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA Nº 19-2015-MDC-CEP, Primera Convocatoria a Suma Alzada, referida a la contratación de Bienes: "ADQUISICION DE 160 MILLARES DE BOLSAS VERDES DE 20X30 PARA EL PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS EN VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO DE CASTILLA", con un Valor Referencial de acuerdo al Expediente de Contratación de S/. 22,080.00 (Veintidós Mil Ochenta con 00/100 Nuevos Soles), el cual incluye los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida con el costo total de la misma, con precios vigentes al mes de Setiembre de 2015.

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité Especial Permanente para los procesos de Selección de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía de Bienes y Servicios para el Año 2015, llevará a cabo el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, citado en el artículo precedente, de acuerdo a la normatividad legal vigente.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez
ALCALDE